I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 2059172

DECRETO Nº T-233.-

CASTRO, 04 de Septiembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº100 del 03.09.2015; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

APORTESE la cantidad de $350.000, a la AGRUPACION DE FUTBOL SUPER SENIOR DE CASTRO, RUT Nº65.520.250-1, Personería Jurídica según Registro Público Municipal Nº592 del 22.04.2005; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio Nº254 del 24.03.2006; representada por su Presidente Sr. Eric Vergara Bernales; destinado a Proyecto: Premiación Cena Fin Temporada 2014 – 2015. (Adquisición implementación deportiva, trofeos y galvanos)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.004 "Fondos Alcalde, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/Dmv/lvl.-
Distribución:
- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Secretaría Alcaldía.
- Of. Org. Comunitarias.
- Asesoría Comunicación Municipal